RESOLUCION No. DESAJCAR24-3182
10 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE 01-2024"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de la conferidas por el artículo 103 de la ley 270 de 1996 modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, Acuerdo 163 de 1996, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica para contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar, la compra de aires acondicionados de diferentes capacidades y referencias, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, por un valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($301.742.248) M/CTE**; incluidos impuestos y contribuciones de ley.

Que, para atender el gasto la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2024, expedidos por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, del sistema SIIF, con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, amparado en los CDP descritos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2024				
UNIDAD	**RUBRO**	**No.**	**FECHA**	**VALOR DEL CDP**
02	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	17624	2024/10/28	$82.000.000
08	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	47124	2024/10/28	$219.742.248

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, la convocatoria pública, el análisis del sector y demás documentos pertinentes, en el portal de contratación SECOP II, el día doce (12) de noviembre de 2024, con el fin que se presentaran las observaciones a que hubiere lugar.

Que, durante el citado período, la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron aclaradas y publicadas en la página web del portal único de contratación.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa electrónica SA-SIE-01-2024, mediante Resolución N° DESAJCAR24-3045 del 21 de noviembre de 2024 y publicó el pliego de condiciones definitivos en la misma fecha, en cumplimiento del cronograma del proceso.

Que, al cierre del proceso de selección, esto es, el día veintiocho (28) de noviembre de 2024, se recibieron Ofertas de: SINPRO, ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S., DISICO S.A., INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS, FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S., ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S. y IBRO SAS.

El día tres (03) de diciembre de 2024, se publicó el Informe de verificación o evaluación de requisitos habilitantes con el fin de que los oferentes formularen observaciones o subsanaciones al mismo, para lo cual se dio plazo hasta el día seis (06) de diciembre de 2024 hasta las 5:00 P.M., periodo durante el cual la Entidad recibió subsanaciones a través del módulo mensajes de la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, y en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SA-SIE 01-2024, la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, tuvo en cuenta para el estudio de las propuestas presentadas, la verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, las condiciones de experiencia, la evaluación de los aspectos técnicos y económicos.

Que, una vez revisados los documentos aportados por cada uno de los oferentes en este periodo, el comité evaluador hizo la revisión y consideraciones de los mismos, en virtud de lo cual se determinó el listado final de ofertas habilitadas para participar en la Subasta, el cual fue el siguiente:

#	OFERENTE	HABILITADO SUBASTA INVERSA
1	DISICO S.A.	NO HABILITADO
2	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO S.A.S.	HABILITADO
3	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	HABILITADO
4	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.	HABILITADO
5	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO
6	IBRO S.A.S.	NO HABILITADO

Que, el Comité evaluador consideró aplicable las causales de rechazo en relación con las ofertas presentadas por los oferentes IBRO S.A.S. y DISICO S.A. con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 10 del ítem "1.14.3 CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS" del pliego definitivo de condiciones la cual se estipuló: "*Cuando el proponente no cumpla los requisitos jurídicos, de experiencia financieros o técnicos y habiéndose solicitado su subsanación no lo hiciere.*"

El día 9 de diciembre de 2024 a las 2:20 p.m., se dio inicio de la Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma SECOP II, y finalizó a las 2:50 p.m. teniendo una

duración de 30 minutos, en los cuales se realizaron (2) dos lances, que se detallan a continuación:

POSICION	PROVEEDOR	UNICO LANCE	TOTALES DE LANCES
1	ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.	$269.049.880	1
2	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	$283.210.400	1

Al finalizar la diligencia se descargaron los informes PDF Y EXCEL que genera la plataforma Secop II.

El oferente que realizó el mejor lance en la subasta inversa fue ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S., por un valor de $269.049.880, detallado en la plataforma SECOP II de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PECIO UNITARIO OFERTA	PRECIO TOTAL OFERTA
1	AIRE TIPO SPLIT CON EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE 12,000 BTU 220V / 1 / 60HZ R-410 ECOLOGICO S/13 INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN EN COBRE POR 3 METROS	7	$ 1.160.900	$ 8.126.300
2	AIRE TIPO SPLIT CON EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE 18,000 BTU 220V / 1 / 60HZ R-410 ECOLOGICO S/13 INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN EN COBRE POR 3 METROS	24	$ 1.696.700	$ 40.720.800
3	AIRE TIPO SPLIT CON EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE 24,000 BTU 220V 1 60HZ R410 ECOLOGICO S13 INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN EN COBRE POR 3 METROS	24	$ 2.241.050	$ 53.785.200
4	AIRE TIPO SPLIT CON EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE 36,000 BTU 220V 1 60HZ R410 ECOLOGICO S13	11	$ 4.250.680	$ 46.757.480
5	AIRE TIPO PISO TECHO EVAPORADORA + CONDENSADORA 36,000 BTU 220V 1 60HZ R410 ECOLOGICO S13	16	$ 3.973.850	$ 63.581.600
6	AIRE TIPO PISO TECHO EVAPORADORA + CONDENSADORA 60,000 BTU 220V 1 60HZ R410 ECOLOGICO S13	10	$ 5.607.850	$ 56.078.500
		TOTAL OFERTA SUBASTA		$ 269.049.880

Que, en virtud de lo anterior, los miembros del comité Evaluador de la Dirección Seccional de la entidad recomendaron al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica al oferente **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.**, identificado con NIT. 802.021.604-8 por ser la oferta más favorable para la entidad y cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones definitivos.

Por lo tanto, esta Dirección Seccional acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y adjudicará el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SA-SIE 01-2024 al proponente ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S. identificado con NIT. 802.021.604-8, por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($269.049.880).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SA-SIE 01-2024, que tiene por objeto Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, la compra de aires acondicionados de diferentes capacidades y referencias, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, al

oferente **ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.** identificado con NIT. 802.021.604-8, representado legalmente por **JOSÉ MIGUEL RUDAS RUIZ**, identificado con C.C. No. 8.533.870, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($269.049.880), incluidos impuestos.

ARTICULO SEGUNDO. El adjudicatario, se compromete a suscribir el respectivo contrato y constituir las garantías requeridas para su ejecución, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el sistema electrónico para la contratación – SECOP II a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

HDSP/ MBN / HVS